

**funciones públicas**

**ubr**

|  |
| --- |
| Unidad básica de Rehabilitación Tuxcueca Domicilio: Ramón corona # 244 A teléfono: 3766900854  |
| Funciones Públicas | **Fundamento Legal** | **Descripción** | **Recursos Materiales** | **Recursos Humanos** | **Recursos Financieros** |
| I cualquier ciudadano del municipio de tuxcueca pueda gozar del servicio así mismo mejorar su calidad de vida.  | . Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, contempla la protección y las medidas que el estado debe facilitar para que las personas con discapacidad puedan gozar de los derechos que les permitan acceder a condiciones de inclusión, en un marco de respeto e igualdad de oportunidades, como lo refieren el articulo 41 fraccion 1,56,60, 67 y 69. | Mejorar calidad de vida del paciente    | Aparatos de **electroterapia** **t**ensInterfencial Ultrasonido terapéutico Parafina Camas terapéuticas **Mecanoterapia** Pelotas Ligas de resistencia Equipo de estimulación temprana. Bicicleta estática. -Barra sueca-Barras para marcha.   | Diversas áreas que conforman UBR -Médico especialista en medicina física-Terapeuta físico  - secretaria  | 0 |
| II. Que los pacientes de UBR logren tener atención de primer nivel en su municipio  | Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, contempla la protección y las medidas que el estado debe facilitar para que las personas con discapacidad puedan gozar de los derechos que les permitan acceder a condiciones de inclusión, en un marco de respeto e igualdad de oportunidades, como lo refieren el articulo 41 fraccion 1,56,60, 67 y 69. | Mejor calidad de vida del pacientes  | . Aparatos de electroterapia tensInferencial Ultrasonido terapéutico Parafina Camas terapéuticas Mecanoterapia Pelotas Ligas de resistencia Equipo de estimulación temprana. Bicicleta estática. -Barra sueca-Barras para marcha. | Diversas áreas que conforman UBR -Médico especialista en medicina física-Terapeuta físico  - secretaria  | 0 |
| III. lograr los objetivos marcados en el expediente de cada paciente.  | Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, contempla la protección y las medidas que el estado debe facilitar para que las personas con discapacidad puedan gozar de los derechos que les permitan acceder a condiciones de inclusión, en un marco de respeto e igualdad de oportunidades, como lo refieren el articulo 41 fraccion 1,56,60, 67 y 69. | Mejor calidad de vida del paciente.  | .Aparatos de electroterapia tensInterfencial Ultrasonido terapéutico Parafina Camas terapéuticas Mecanoterapia Pelotas Ligas de resistencia Equipo de estimulación temprana. Bicicleta estática. -Barra sueca-Barras para marcha.  | Diversas áreas que conforman UBR -Médico especialista en medicina física-Terapeuta físico  - secretaria |  0 |
| IV. chequeo y evaluación una vez por mes por el médico especialista para ver su evolución.  | Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, contempla la protección y las medidas que el estado debe facilitar para que las personas con discapacidad puedan gozar de los derechos que les permitan acceder a condiciones de inclusión, en un marco de respeto e igualdad de oportunidades, como lo refieren el articulo 41 fraccion 1,56,60, 67 y 69 | Mejorar calidad de vida del paciente.  | .Aparatos de electroterapia tensInterfencial Ultrasonido terapéutico Parafina Camas terapéuticas Mecanoterapia Pelotas Ligas de resistencia Equipo de estimulación temprana. Bicicleta estática. -Barra sueca-Barras para marcha. | Diversas áreas que conforman UBR -Médico especialista en medicina física-Terapeuta físico  - secretaria | 0 |
| V. Llevar el registro de las personas que acuden a terapia.  |  Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, contempla la protección y las medidas que el estado debe facilitar para que las personas con discapacidad puedan gozar de los derechos que les permitan acceder a condiciones de inclusión, en un marco de respeto e igualdad de oportunidades, como lo refieren el articulo 41 fraccion 1,56,60, 67 y 69. | Se lleva a cabo una bitácora con firma del paciente y datos del mismo.  | Equipo cómputo Internet.Hojas blancas  | Secretaria UBR  | 0 |
| VI. Elaborar el reporte del mes  | Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, contempla la protección y las medidas que el estado debe facilitar para que las personas con discapacidad puedan gozar de los derechos que les permitan acceder a condiciones de inclusión, en un marco de respeto e igualdad de oportunidades, como lo refieren el articulo 41 fraccion 1,56,60, 67 y 69. | se cuantifica cuantas personas y cuantos servicios hubo en el mes . | Equipo de cómputo,  | Secretaria UBR Terapeuta físico  | 0 |
| VII. Elaborar padrón de beneficiarios  | Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, contempla la protección y las medidas que el estado debe facilitar para que las personas con discapacidad puedan gozar de los derechos que les permitan acceder a condiciones de inclusión, en un marco de respeto e igualdad de oportunidades, como lo refieren el articulo 41 fraccion 1,56,60, 67 y 69 | Cuantificar los servicios realizados al dia.  | Equipo de cómputo, internet,  | Secretaria UBR Terapeuta fisico | 0 |
| VIII. Lista de pacientes en espera.  | Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, contempla la protección y las medidas que el estado debe facilitar para que las personas con discapacidad puedan gozar de los derechos que les permitan acceder a condiciones de inclusión, en un marco de respeto e igualdad de oportunidades, como lo refieren el articulo 41 fraccion 1,56,60, 67 y 69 |  Realizar una agenda con datos y número de teléfono de cada paciente que requieran el servicio y aun no tengan diagnóstico.  | Equipo cómputo,  | Secretaria UBR . | 0 |
| IX. Servicio y charla de estimulación temprana  | Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, contempla la protección y las medidas que el estado debe facilitar para que las personas con discapacidad puedan gozar de los derechos que les permitan acceder a condiciones de inclusión, en un marco de respeto e igualdad de oportunidades, como lo refieren el articulo 41 fraccion 1,56,60, 67 y 69 | Promover la estimulación temprana y las diferentes de etapas de niños y niñas con alguna discapacidad.  | Material de estimulación temprana  | Terapeuta físico  | 0 |
| X. programa de personas amputadas y preparación para prótesis.  | Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, contempla la protección y las medidas que el estado debe facilitar para que las personas con discapacidad puedan gozar de los derechos que les permitan acceder a condiciones de inclusión, en un marco de respeto e igualdad de oportunidades, como lo refieren el articulo 41 fraccion 1,56,60, 67 y 69 | El paciente recibe una terapia de enseñanza, para hacer el trámite para protesis en dif Jalisco.  | Equipo de mecanoterapia Colchón terapéutico Barras para marcha Pelotas Pesas  | Terapeuta físico  | 0 |
| XI. armar el expediente de cada paciente Con sus respetivos documentos  | Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, contempla la protección y las medidas que el estado debe facilitar para que las personas con discapacidad puedan gozar de los derechos que les permitan acceder a condiciones de inclusión, en un marco de respeto e igualdad de oportunidades, como lo refieren el articulo 41 fraccion 1,56,60, 67 y 69 | Que el paciente lleva en tiempo y forma sus documentos.  | Computadora Y hojas y lapiceras  | Diversas áreas que conforman UBR -Médico especialista en medicina física-Terapeuta físico  - secretaria | 0 |
| XII. promover la atención y los servicios que se otorgan en la UBR. | Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, contempla la protección y las medidas que el estado debe facilitar para que las personas con discapacidad puedan gozar de los derechos que les permitan acceder a condiciones de inclusión, en un marco de respeto e igualdad de oportunidades, como lo refieren el articulo 41 fraccion 1,56,60, 67 y 69 | Planificar una charla en las diferentes localidades del municipio.  | Equipo de cómputo  | Secretaria Terapeuta físico  | 0 |